



Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas

Carrera de Derecho

TÍTULO

Variación neta de las sentencias de acción de protección en las unidades judiciales de primer nivel del Complejo Judicial Norte, en la ciudad de Quito, durante el año 2023

RESPONSABLE

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, Carrera de Derecho

Quito

2024

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 1 / 33

A. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A.1. Título del Proyecto: “Variación neta de las sentencias de acción de protección en las unidades judiciales de primer nivel del Complejo Judicial Norte, en la ciudad de Quito, durante el año 2023”

Centro o Grupo de investigación / Facultad: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas

Duración del proyecto: un (1) año

Presupuesto financiado por Universidad Indoamérica: USD. 2.085,00

Presupuesto financiado con fondos externos: N/A

Presupuesto total del proyecto: USD. 8.388,00

Investigador acreditado SENESCYT: No

A.6. Equipo de trabajo:

Enumerar e identificar a los diferentes colaboradores institucionales del equipo de investigación: coordinador de proyecto (tiempo completo), investigadores asociados, asistentes técnicos, analistas, personal de apoyo, becarios, estudiantes, consultores externos y otros.

Nº	Nombre del participante	Documento de identidad	Rol en el proyecto	Afiliación institucional
1	Tatiana Estefania Salto Hidalgo	1725582280	Coordinador del proyecto	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas - UTI
2	Martha Gabriela Albuja Urvina	1713538393	Docente de apoyo	Facultad de Psicología - UTI
3	Alex Fabián Mejía Sandoval	1802216562	Investigador asociado	Pontificia Universidad Católica del Ecuador

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 2 / 33

	Anthony Fernando Gaon Cajamarca	1751200831	Estudiante	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas - UTI
	Josue Javier Caceres Urrutia	1721351409	Estudiante	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas - UTI
	Juana Mayerly Alulema Valenzuela	1751018068	Estudiante	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas - UTI
	Danna Doménica Moscoso Andino	1751076702	Estudiante	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas - UTI

A.2. Áreas de conocimiento UNESCO (campo amplio)

Educación

Artes y humanidades

Ciencias sociales, periodismo, información y derecho

Administración

Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Ingeniería, industria y construcción

Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

Salud y bienestar

Servicios

x

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 3 / 33

A.3. Líneas de investigación

Línea 1: Derecho constitucional

Línea 2: Salud, bienestar, calidad de vida y neurociencias

B. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

B.1. RESUMEN

Las acciones de los jueces están expuestas a un sinnúmero de variables tanto internas como externas que en algunas ocasiones pudieran influir en sus decisiones de manera inconsciente o a pesar de las directrices y controles; tras la publicación del libro *Ruido* de Daniel Kahneman con Olivier Sibony y el constitucionalista Cass Sunstein, la investigación permite evidenciar la variabilidad de las decisiones y determinar una disparidad que al identificarla nos permita tomar medidas que eviten la injusticia en los procesos judiciales que conocen las acciones de protección en el país y con ello garantizar los derechos implicados y fortalecer la igualdad y la seguridad jurídica.

El proyecto busca rastrear en sentencias de acción de protección de tribunales de primer nivel la dispersión de las mismas para identificar sesgos y ruido en las acciones de los jueces, luego de lo cual se plantea la realización de entrevistas con algunos de ellos para que se confronten los datos y que nos permita llegar a las conclusiones necesarias para evidenciar la existencia de tales errores decisionales, luego recomendar acciones formativas y correctivas para evitar la decisión arbitraria, la exclusión o discriminación, y, viabilizar la eficiencia en el control ciudadano que debe existir del sistema jurídico de un Estado democrático.

Para la investigación, por tanto, se utilizarán métodos tanto cuantitativos como cualitativos, el análisis estadístico y la utilización de nuevas tecnologías que nos permitirán procesar gran cantidad de datos e identificar patrones. El universo del estudio estará constituido por todas las sentencias de los juzgados de primer nivel del Complejo Judicial Norte de la ciudad de Quito durante el periodo 2023. Como productos que se esperan generar del proyecto se contempla una base de datos a partir de las sentencias analizadas, al menos dos artículos académicos y un instrumento base para el desarrollo de capacitación y control judicial.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 4 / 33

B.2. PALABRAS CLAVES

Variación neta, disparidad, ruido, sesgos, derechos constitucionales, juez.

B.3. ESTADO DEL ARTE

Los psicólogos Amos Tversky y Daniel Kahneman (1974) en su trabajo “Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases” proponen que un proceso de toma de decisiones se suele basar en la incertidumbre y a menudo en “una cantidad limitada de conceptos heurísticos simplificadores, más bien que en un procesamiento algorítmico más formal y extensivo” (Cortada de Kohan y Macbeth, 2006, p. 57).

La consecuencia de trabajar con heurísticos, como lo señalan Fariña, Arce y Novo (2002), es que, pese a que esta función permite trabajar con una gran cantidad de información, esta estrategia cognitiva proporciona decisiones rápidas pero que conllevan la asunción de mayores riesgos, sesgos sistemáticos errores, lo que en el ámbito jurídico pueden incidir en distintos factores.

A partir de la investigación pionera de Tversky y Kahneman, se desarrollaron distintos estudios sobre la forma en que razonan y deciden los jueces, a través de autores como Joan Petersilia (1983), Cassia Spohn (2009), Arturo Muñoz Aranguren (2011), Paola Iliana De la Rosa Rodríguez y Víctor David Sandoval Navarro (2016), Catalina Droppelmann, Pablo Carvacho, Mariel Mateo y Eduardo Valenzuela (2017), Tyrell A. Connor (2023), entre otros. Como consecuencia, los sesgos más comunes que se han podido destacar en el ámbito judicial son: anclaje, representatividad, disponibilidad, y confirmación.

En tal virtud, los resultados de estas investigaciones se enfocaron en juzgados penales con base en factores o variables de análisis legales u objetivas (i.e. gravedad del delito, atenuantes y agravantes, tipo de pena) y extralegales o subjetivas (i.e. características del presunto culpable como demografía, género, edad, e inclusive descripción y personalidad del juez como su filiación política, experiencia, religión, edad). Sin perjuicio de los distintos factores seleccionados, concluyeron que existe una evidente disparidad en las sentencias sobre las tasas de condena, no sólo entre tribunales sino también respecto de las decisiones de un mismo juzgador.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 5 / 33

Así, por ejemplo, en varios estudios se sostuvo que los factores extralegales llegaron a influir de manera decisiva en distintos fallos:

El análisis realizado dio cuenta que, si bien los factores legales son decisivos sobre la toma de decisiones judiciales, este proceso no se basa en ellos de forma exclusiva. De hecho, cuando la información judicial se ve conjugada con ciertos factores extralegales (como consumo de drogas, escolarización, redes de apoyo, género, entre otras) se puede comprender de mejor manera la decisión de dictar una sanción privativa de libertad por parte de los jueces. (Droppelmann, Carvacho, Mateo y Valenzuela, 2017, p. 106)

Del análisis de los resultados descriptivos de los cinco casos reales se deduce una notable disparidad interjueces, informando de los mayores niveles cuando el acusado era una mujer. Los jueces al sentenciar otorgaron mayor importancia a los objetivos sociolegales que a las características del caso, y con un nivel menor de dispersión. Ello viene a constatar el reconocimiento por parte de los decisores de la focalización en dichos objetivos más que en perfiles factuales del caso. Es más, en relación a éstas otorgan mayor importancia a que el delito tenga relación o no con la droga, o con cuestiones sexuales, variable con señalado tinte valorativo-ideológico. (Novo, Arce y Jóluskin citando en Sobral y Prieto, 2003, p. 13)

Cabe añadir que las metodologías empleadas en las distintas investigaciones fueron de tipo cualitativo -en lo que se refiere a la aplicación de encuestas a jueces para determinar los factores extralegales que estaban incidiendo en sus fallos- y cuantitativos pues se procesó las penas que dichos jueces establecieron en sus resoluciones.

No hay que perder de vista que los jueces en su rol de tomadores de decisión rara vez cuentan con información completa para decidir (Droppelmann, Carvacho, Mateo y Valenzuela, 2017), de ahí que se llegue a diferenciar entre las nociones de verdad procesal y verdad histórica. Por tanto, se ha concluido que los operadores de justicia, en su calidad de seres humanos, también se encuentran expuestos a los sesgos y el uso de heurísticos, sin embargo, sus decisiones pueden comprometer el sistema de justicia (Guthrie, Rachlinski y Wistrich, 2001).

En otros términos, más que señalar esto como una falla de parcialidad por parte de los jueces, esta clase de decisiones afecta a la situación jurídica de las personas, sea en el ámbito penal y su contexto de libertad o privación de la misma o en lo constitucional respecto a la vulneración de sus derechos fundamentales.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 6 / 33

En el año 2021, Kahneman desarrolló conjuntamente con Olivier Sibony (profesor en pensamiento estratégico) y Cass R. Sunstein (profesor especializado en derecho constitucional), una nueva investigación en la cual añadió a los razonamientos heurísticos una nueva variable que incide en la toma de decisiones denominada “ruido”. De acuerdo con ellos, existen factores circunstanciales que ocasionan sentencias nada previsibles o dispersas a diferencia de aquellas que tienen sesgos, pues estas últimas permiten predecir al menos una posible resolución dada la presencia de ciertos factores (Kahneman, Sibony y Sunstein, 2021). Cabe señalar que los ámbitos de investigación en este último caso, en lo que se refiere a lo judicial, de igual manera se enfocó en resoluciones penales.

Como consecuencia de la revisión a la literatura pertinente, es menester indicar que no existen estudios a nivel nacional sobre sesgos ni ruido, tanto en materia penal como constitucional. Por lo cual, un análisis con una metodología mixta nos permitiría analizar los factores mixtos que están influyendo en la resolución de sentencias constitucionales que no han sido objeto de mayor profundización a nivel internacional. Esto, tomando en cuenta que aunque los factores jurídicos difieren entre ambas ramas del Derecho, los factores extralegales son comunes a todo ser humano, incluyendo los jueces.

B.4. PROBLEMÁTICA

En la Constitución y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se estableció a la acción de protección como una garantía constitucional de conocimiento para la tutela de derecho por acciones u omisiones del Estado y particulares en determinadas circunstancias. Además, este marco jurídico partió de que todos los jueces conocen y deben aplicar la Constitución y, por lo mismo, serían capaces de resolver conflictos relativos a la vulneración de derechos, desplazando en un segundo plano sus causas de justicia ordinaria. Esto, tomando en cuenta que la normativa ordena la prioridad y celeridad en la tramitación de causas constitucionales, por la naturaleza del bien jurídico que se protege. En tal virtud, actualmente cualquier juez de primer nivel, sea con un ámbito profesional y de experticia penal, civil, laboral, puede resolver una acción de protección sobre cualquier tipo de derecho.

En contra de dicho esquema procesal, coincidimos con Ramiro Ávila Santamaría (2011) respecto a que “los jueces ordinarios normalmente tienen un ámbito de competencia definido en la ley...En definitiva, no existe juez alguno que tenga competencia para resolver los asuntos de fondo relativos a derechos humanos” (p. 114). Por lo que, además de que

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 7 / 33

no existe una judicatura especializada y dedicada exclusivamente a materia constitucional, los jueces ordinarios que conocen estas acciones deben dedicar parte de sus labores jurisdiccionales a la resolución de estas causas, las cuales han ido incrementándose en los últimos años¹, lo que en muchos casos ha dado lugar el abuso de esta garantía clasificándose de su “desnaturalización”.

Además, sin contar con la estructura abierta de las normas que contienen derechos fundamentales² y de que existe una escasa regulación procesal en la LOGJCC sobre la forma en que debe llevarse a cabo el proceso y la fijación de una reparación para el caso de que se declare la vulneración de derechos, resulta de especial interés un análisis que conjugue estos factores legales de amplia discrecionalidad de los jueces constitucionales conjuntamente con aquellos extralegales, como los mencionados anteriormente.

Por consiguiente, el rol de la Psicología jurídica aplicada a la resolución de acciones de protección nos permite identificar los patrones que son incorporados por los jueces en sus resoluciones y la manera en que ello puede afectar al derecho a la motivación, la seguridad jurídica y la igualdad. En tal sentido, se han propuesto alternativas para reducir estos errores decisoriales que empiezan por identificar y retroalimentar con los distintos jueces cuáles son los factores que hacen proclive un tipo de reparación integral en cada caso. Así, se ha mencionado que,

Teniendo en cuenta la contextualización socio-jurídica de los hallazgos existentes, una de las estrategias preventivas parece venir de la mano de la focalización en la formación de los agentes decisores como garante de la uniformidad en la política decisonal. Se ha sugerido el entrenamiento, información y la formación continua de jueces como un mecanismo de

¹ Entre el 2018 y 2020, la presentación de acciones de protección en el país incrementaron en un 211%. Así, a nivel nacional, se tramitaron 16.167 acciones de protección en contraste con el año 2018 que fueron 6.927. Léase <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/garantias-constitucionales-medidas-cautelares-reformas-justicia/>

² Varios autores, como Robert Alexy (1993), manifiestan que desde el enfoque constitucional moderno los derechos son principios, lo que implica que no tienen un supuesto de hecho ni una consecuencia jurídica definida, sino que simplemente ordenan que algo se cumpla en el mayor grado de las circunstancias fácticas y jurídicas posibles (mandatos de optimización). Por tanto, los jueces constitucionales no realizan propiamente una subsunción entre las premisas de las normas constitucionales que regulan los derechos y los supuestos fácticos de un caso.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 8 / 33

retroalimentación, que permitiría la unificación de criterios y prácticas (Mercedes Novo, Ramón Arce y Gloria S. Jóluskin citando a Cooke, Samuels, Spörer, 1982, 2003, p. 17).

B.5. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio parte de una metodología que permitirá su replicabilidad no solo a nivel nacional en las distintas judicaturas de primer nivel, sino también aportar con ciertas bases para el análisis científico de la argumentación y razonamiento judicial cuando tiene incidencia en la tutela de derechos fundamentales. Adicionalmente, con los resultados que arroje esta investigación se podrá aportar con la información previa necesaria para en un futuro desarrollar una investigación que contraste los factores decisiones de jueces de primera instancia en materia constitucional respecto de aquellas cortes de mayor jerarquía que conocen las mismas causas pero en segunda instancia (cortes provinciales y corte nacional) o como acciones extraordinaria (Corte Constitucional).

De otra parte, la importancia de esta investigación radica en conocer la eficacia de los mecanismos que el constituyente ha previsto en la garantía de derechos. En este punto, es pertinente señalar que la acción de protección -también denominada de amparo en otros ordenamientos jurídicos- nació en América Latina, particularmente en la ciudad de México. En tal virtud, podremos contribuir en el debate regional sobre la eficacia de las garantías jurisdiccionales en nuestras respectivas Normas Fundamentales, que además son el resultado de procesos históricos, jurídicos, políticos y sociales en común y cuyo diseño constitucional puede verse modificado para un mejor ejercicio de los derechos.

Es menester señalar que un análisis de los factores decisionales en el ámbito judicial puede arrojar resultados importantes en las discusiones actuales sobre el uso de Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas de justicia³, toda vez que si bien un algoritmo en particular puede predecir o sugerir una sentencia lo hace con base a la información con la cual es entrenada y procesada. De ahí que, hoy, se analicen también temas como IA y sesgos, los mismos que se originan precisamente de las propias resoluciones judiciales que son productos de esta clase de errores en el razonamiento. Por lo mismo,

³ Léase por ejemplo a Javier Ercilla García (2020); Pablo Martínez-Ramil (2022); Jaime Criado Enguix (2023); entre otros.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 9 / 33

se puede contribuir en dicha discusión sumando otro factor relevante y actual que puede contaminar el desarrollo de algoritmos como es el ruido.

B.6. MARCO CONCEPTUAL

Los métodos empleados en la resolución de un problema pueden clasificarse en algoritmos o heurísticos (sesgos). Los algoritmos, derivados de la palabra "guarismo" que significa cantidad y modificado por influencia del término griego "arithmós", son estrategias que garantizan la obtención de una solución. Un ejemplo de algoritmo es el conjunto de reglas para llevar a cabo una división entre dos números, como en el caso de dividir 240 entre 30. Estas reglas aseguran un resultado siempre preciso. Por otro lado, los procedimientos heurísticos, provenientes de la palabra griega "heuriskó" que significa descubrir o hallar, son enfoques que brindan ayuda en la resolución de problemas, pero sin una justificación total. Se basan en intuiciones, conocimiento parcial, experiencia o suposiciones, que pueden ser acertadas o erróneas. No existe una certeza absoluta ni una lógica infalible en relación a los mismos. (Cortada de Kohan y Macbeth, 2006)

Se debe tomar en cuenta la definición de sesgo. Éste es entendido como “aquellas reglas cognitivas que, inconscientemente, todo ser humano aplica al procesar la información que recibe del exterior” (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro, 2016), y tienen como finalidad “reduce the complex tasks of assessing probabilities and predicting values to simpler judgmental operations” (Tversky y Kahneman, 1974). Por esta razón, hay quienes los han denominado “atajos” cognitivos pues buscan la eficiencia en la toma de decisiones (Droppelmann, Carvacho, Mateo y Valenzuela, 2017).

Así, de la revisión de los estudios pertinentes en el ámbito jurisdiccional, podemos identificar varios sesgos en común. El sesgo de representatividad que parte de la categorización o etiquetas que asignamos a cada persona cuando no contamos con la suficiente información sobre ella (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro, 2016). De esta manera, “the confidence they have in their prediction depends primarily on the degree of representativeness (that is, on the quality of the match between the selected outcome and the input) with little or no regard for the factors that limit predictive accuracy” (Tversky y Kahneman, 1974, p. 1126).

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 10 / 33

Por esta razón, el principio de intermediación recogido en el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) juega un papel importante, el cual se define como “Los procesos se sustanciarán con la intervención directa de las juezas y jueces que conozcan de la causa” (Art. 19 de la COFJ). En el sentido en que, “cuando la muestra o evidencia le parece al Tribunal representativa o similar a la categoría (por ejemplo, el acusado se muestra nervioso durante la vista), tiende a juzgar la probabilidad de la categoría en la misma medida – prueba de culpabilidad” (Muñoz Aranguren, 2011).

De igual manera, existe el sesgo de anclaje y ajuste que guardan una estrecha relación con el principio procesal antes mentado, toda vez que se basa en la valoración inicial de una personal utilizando un valor de referencia, denominado "anclaje", y luego ajuste progresivamente este valor a medida que adquiere más información (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro, 2016). Así, para Birte English, Thomas Mussweiler y Fritz Strack (2006),

One of the most intriguing instances of irrelevant influences on human judgment is that of a preceding judgment. Research on the so-called anchoring effect has demonstrated that a randomly chosen standard in a comparative judgment task may dramatically influence a subsequent absolute judgment of the same target. (p. 188)

A propósito de este último sesgo, es conveniente considerar que los factores extralegales mencionados anteriormente pueden constituir en un ancla para los operadores de justicia. Esto, daría lugar a lo que Timothy Wilson, Christopher Houston, Kathryn Etling, y Nancy Brekke (1996) mencionan: “if people can be demonstrated to use arbitrary values as anchors even when not explicitly asked to do so, anchoring effects are probably much more common in everyday reasoning than previously demonstrated” (p. 388).

Adicionalmente, el sesgo de retrospectiva está presente “cuando ya se conocen por un individuo, al valorar determinados hechos pasados, las consecuencias de los mismos, consistiendo en la tendencia inconsciente a considerar, a partir del conocimiento de dichas consecuencias, que las mismas eran previsibles desde un principio” (Muñoz Aranguren, 2019, p. 6).

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 11 / 33

De otra parte, se encuentra el error heurístico de la disponibilidad en el cual “el sujeto procede a valorar la probabilidad de que acaezca un suceso, tomando en consideración la facilidad con la que el propio sujeto puede recordar o imaginar ejemplos de sucesos similares” (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro, 2016). En otras palabras, “a través de pequeños elementos se realizan juicios ampliados, coincidiendo con la distorsión cognitiva de generalización” (Losada, 2021, p. 150).

En cuanto al sesgo de confirmación, se distingue por la propensión de una persona a filtrar la información que recibe de manera que busca y da mayor importancia a las pruebas y argumentos que respaldan su posición inicial, mientras que omite involuntariamente aquellos que contradicen esa posición (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro, 2016). De ahí que sea importante considerar otras nociones como estereotipos, pues coincidimos en que “el juzgador primero decide y luego razona” (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro, 2016, p. 148).

Entendemos como estereotipo desde una perspectiva jurídica, a aquella categorización social basados en generalizaciones que no incluyen necesariamente un prejuicio (por cuanto este último tiene una connotación negativa respecto de sobre quien recae). A su vez, se pueden identificar dos clases de estereotipos, a saber, el descriptivo y el normativo. El primero describe un estado o atribuye una propiedad, mientras que el segundo comprende reglas según las cuales se establece que una persona con ciertas cualidades específicas debería llevar a cabo ciertas responsabilidades o adoptar roles particulares en la sociedad. (Arena, 2016)

En esta misma línea, es pertinente recordar que se han establecido dos causas genéricas que dan lugar a los errores de juicio en los fallos del sistema de justicia, como son los sesgos, al igual que el ruido. Para Kahneman, Sibony y Sunstein (2021), el ruido comprende aquellos factores incidentales -i.e. clima, resultados de un partido- en la toma de decisiones. Así, podemos señalar los resultados alcanzados por Shai Danziger, Jonathan Levav y Liora Avnaim-Pesso (2011) al concluir que “finally, our findings support the view that the law is indeterminate by showing that legally irrelevant situational determinants—in this case, merely taking a food break—may lead a judge to rule differently in cases with similar legal characteristics” (p. 6892).

En tal virtud, desde la Psicología jurídica podremos examinar la forma en que dichos errores de juicio están influyendo en las resoluciones en materia constitucional, toda

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 12 / 33

vez que dicha rama de estudio se traduce en “describir, explicar, predecir e intervenir sobre el comportamiento humano que tiene lugar en el contexto jurídico, con la finalidad de contribuir a la construcción y práctica de sistemas jurídicos objetivos y justo” (De la Rosa Rodríguez y Sandoval Navarro citando a Morales y García López, 2016, p. 146).

Así, conforme lo mencionado anteriormente, estos dos elementos dan lugar a la disparidad en los fallos de los órganos jurisdiccionales, es decir, existe un nivel de “la variabilidad injustificada o involuntaria en la sentencia, asumiendo que tiene que existir una consistencia relativa tras controlar las diferencias legítimas entre los casos, esto es, aquellas que se expresan como una función de factores legales” (Novo, Arce y Jóluskin citando a Zimmerman, 2003).

En este punto, conviene indicar que dicho grado de disparidad al que son susceptibles las sentencias con ocasión de los sesgos y el ruido, se desarrolla en el margen de discrecionalidad jurídica que ejerce un juez. En esta línea, la doctrina ha distinguido los tipos de discrecionalidad, siendo relevante para este estudio aquella se se define como un “permiso o ausencia de impedimentos para elegir entre distintas alternativas, el origen de esta discrecionalidad viene dado por la indeterminación del Derecho, entendida como un problema en la subsunción de un caso en el supuesto de hecho de una norma” (Lifante Vidal, 2005).

Lo anterior, puesto que, como afirma Alex Kozinski (1993),

Under our law judges do in fact have considerable discretion in certain of their decisions: making findings of fact, interpreting language in the Constitution, statutes and regulations; determining whether officials of the executive branch have abused their discretion; and, fashioning remedies for violations of the law, including fairly sweeping powers to grant injunctive relief. (pp. 993-994)

B.7. OBJETIVOS

Objetivo General	Resultado
Analizar la Variación Neta de las sentencias de Acción de Protección año 2023 en cuanto a las reparaciones	Lineamientos para la toma de conciencia de la influencia de sesgos y ruido en las decisiones judiciales en materia constitucional

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 13 / 33

N°	Objetivo Específico	Resultado	Porcentaje
	Medir la variación neta de las sentencias de acción de protección año 2023	1. Variación neta de las sentencias de Acción de Protección año 2023 2. Identificar el comportamiento estándar 3. Identificar los sesgos y ruido	40%
	Determinar los factores externos con mayor influencia en las decisiones judiciales	1. Batería para las encuestas 2. Resultado tabulado de las encuestas 3. Registro del análisis causa-efecto de los factores externos	30%
	Determinar los factores internos con mayor influencia en las decisiones judiciales	1. Batería de las entrevistas para los jueces y selección de jueces 2. Resultado de entrevistas con los jueces seleccionados 3. Registro del análisis de correlación de los factores internos	30%

B.8. METODOLOGÍA

1. Área de Estudio: El área de estudio se centra en el ámbito jurídico, específicamente en el examen de las sentencias de acción de protección emitidas por las unidades judiciales de primer nivel del Complejo Judicial Norte, en la ciudad de Quito, durante el año 2023.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 14 / 33

2. Enfoque de la Investigación: El diseño de la investigación será de enfoque mixto, utilizando tanto métodos cuantitativos como cualitativos para ofrecer una visión completa del tema.
3. Tipo de Investigación: Este estudio sería una investigación aplicada, ya que busca generar conocimientos prácticos que puedan servir para mejorar el sistema judicial en términos de sentencias de acción de protección.
4. Técnicas e Instrumentos

4.1 Cuantitativos: Análisis estadístico de las sentencias de acción de protección. Utilización de inteligencia artificial para procesar grandes cantidades de datos e identificar patrones.

4.2 Cualitativos: Entrevistas a jueces, abogados y partes involucradas. Análisis de contenido de sentencias seleccionadas.

5. Población y Muestra: La población estará compuesta por todas las sentencias de acción de protección emitidas durante el año 2023 en las unidades judiciales de primer nivel del Complejo Judicial Norte en Quito. La muestra se seleccionará utilizando un método de muestreo aleatorio estratificado para garantizar que se cubran casos de distintas áreas del derecho.

6. Hipótesis: La variación neta en las sentencias de acción de protección está influenciada por factores tanto externos como el tipo de caso y la duración del proceso judicial e internos como el género del juez, o los sesgos en los procesos cognitivos.

7. Procedimientos

7.1 Obtención de Datos: Recopilación de todas las sentencias de acción de protección del año 2023 a través de registros oficiales.

7.2 Realización de entrevistas bajo consentimiento informado para lo cual se diseñan los guiones de entrevista.

7.3 Análisis de Datos

7.4 Procesamiento y limpieza de datos.

7.5 Análisis estadístico para variables cuantitativas.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 15 / 33

7.6 Utilización de inteligencia artificial para el análisis de grandes conjuntos de datos.

7.7 Análisis de contenido para variables cualitativas.

8. Justificación de Métodos: El enfoque mixto permite una comprensión más completa de las variaciones en las sentencias de acción de protección. Los métodos cuantitativos ofrecen una base objetiva, mientras que los métodos cualitativos aportan el contexto necesario. Además, la inclusión de la inteligencia artificial permitirá procesar grandes cantidades de datos de manera eficiente, algo que sería muy laborioso y posiblemente impreciso si se realiza manualmente. La investigación aplicada es apropiada ya que se espera que los resultados tengan implicaciones prácticas para mejorar la eficacia y equidad del sistema judicial en Quito.

C. RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

C.1. ALCANCE

Internacional	
Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	x
Institucional	

C.2. IMPACTO SOCIAL

El impacto social que se espera lograr con este proyecto es el permitir que las reparaciones proporcionadas por el sistema de justicia ecuatoriano sean acordes y reales a los requerimientos de las víctimas, sin perjuicios a terceros. Propiciando además la finalidad de una reparación integral: “devolver a la víctima al estado en que se encontraba con anterioridad a la vulneración a sus derechos” (Secretaría Técnica Jurisdiccional, 2018, p. 12)

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 16 / 33

C.3. IMPACTO CIENTÍFICO

El impacto científico del proyecto radica en abrir un frente de estudios sobre la dispersión de la acción de los jueces cuando tienen márgenes de discrecionalidad importantes y que implican, a su vez, consecuencias inconscientes de discriminación (elementos culturales) o de exclusión (sociales) donde la motivación es insuficiente y solo funciona para justificar una sentencia cumpliendo los mínimos requeridos por la Corte Constitucional en lugar de poner parámetros que le permitan a la ciudadanía el control de sus acciones.

Por otra parte, el uso adecuado de las nuevas tecnologías para el análisis de grandes cantidades de información permitirán que este tipo de investigación se realice antes de la toma de decisiones de control y formativas en el sistema jurídico constitucional del país y de la región.

C.4. IMPACTO ECONÓMICO

La disminución de la variación neta de las decisiones judiciales de primera instancia aumenta la eficacia y eficiencia del sistema lo cual abaratan los procesos, economiza procesalmente al evitar la apelación, y, a su vez, disminuye la incertidumbre social de las consecuencias punitivas y restaurativas impuestas por el Estado en la sociedad civil que implica un menor costo de inversión en el país y su incentivo de manera directa.

C.5. IMPACTO POLÍTICO

Los resultados de la investigación permitirán analizar la eficacia de la acción de protección como garantía jurisdiccional en la tutela de derechos; de esta manera, examinar las reparaciones que son concedidas en cada caso nos permitirá establecer el margen de protección fáctico que el Estado está garantizando con esta acción judicial, en el marco de su obligación internacional de protección de derechos, como es el derecho a la protección judicial que implica el acceso a un recurso sencillo y eficaz, materializado a través de la acción de protección. Además, podría servir de insumo para reformas procesales que se requieren en materia constitucional, particularmente en el ámbito procesal.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 17 / 33

C.6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD I+D

Los instrumentos que se utilizarán en el proyecto son el software estadístico R y Python para análisis de datos, herramientas de inteligencia artificial especializadas en análisis de texto legal. La utilización de inteligencia artificial en el análisis de sentencias puede revelar patrones o tendencias no evidentes a través del análisis humano. Las actividades específicas que contempla el proyecto dentro de la investigación y desarrollo son:

1. Ingreso de datos en el sistema: las sentencias por acción de protección de primera instancia del complejo judicial norte del año 2023.
2. Identificación de un comportamiento estándar en las decisiones judiciales.
3. Medición de la variación frente al comportamiento estándar de las decisiones judiciales.
4. Descarte de las decisiones razonablemente motivadas y apegadas a los principios y marco normativo ecuatoriano
5. Selección de sentencias que provocan ruido y sesgos a partir de un patrón de comportamiento de la decisión
7. Desarrollo abductivo para identificar causas y explicaciones del comportamiento de los jueces.
8. Determinar la muestra de jueces para la entrevista.
9. Diseñar, aplicar y tabular entrevistas a jueces.
9. Explicitar mecanismos para la prevención de acciones con sesgos y ruido en las acciones de los jueces.

En tal virtud, la metodología y herramientas de estudio servirán para el análisis mixto de los factores que inciden en los procesos de razonamiento de los jueces, tanto en el ámbito constitucional como en otras ramas jurídicas.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 18 / 33

C.7. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

En razón del ámbito fáctico en el cual se resuelven las acciones de protección, los beneficiarios de las mismas corresponden a distintos grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, quienes exigen especialmente la tutela de derechos económicos, sociales, culturales y ambiental. Lo anterior, pues serán los beneficiarios de las correcciones en los errores de juicio comunes en esta clase de acciones judiciales.

Por este motivo, conforme lo mencionado antes, desde la academia se contribuirá a la retroalimentación que se realice con los jueces en la última etapa del proyecto a fin de contribuir en la reducción de sus errores de juicio.

C.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Los principios éticos que rigen esta investigación se apoyan en los Principios éticos de los Psicólogos y Código de Conducta de American Psychological Association (APA) enmiendas 2010, se va a trabajar con los siguientes principios:

- **PRINCIPIO A: BENEFICENCIA Y NO MALEFICENCIA:** en las acciones que se realicen dentro de la investigación los profesionales tratan de salvaguardar el bienestar y los derechos de las personas con quienes interactúen.
- **PRINCIPIO B: FIDELIDAD Y RESPONSABILIDAD:** se toma consciencia de la responsabilidad de las actividades profesionales y científicas vinculadas con la sociedad y las comunidades con las que interactúen.
- **PRINCIPIO C: INTEGRIDAD:** con esta investigación se busca el promover la exactitud, honestidad y veracidad en la ciencia y su aplicación práctica
- **PRINCIPIO D: JUSTICIA:** este principio sirve para formar un juicio razonable y tomar las precauciones necesarias para evitar potenciales prejuicios y evitar acciones que conduzcan a aprobar prácticas injustas.
- **PRINCIPIO E: RESPETO POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS:** el respeto a la dignidad y el valor de todas las personas, al igual que su derecho a la privacidad y la confidencialidad.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 19 / 33

C.9. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

En esta sección se incluyen los productos directos e indirectos de la investigación. Ejemplos de productos directos incluyen: bases de datos, prototipos, software, modelos, publicaciones, etc. Ejemplos de resultados indirectos incluyen: la formación de estudiantes o nuevos investigadores, creación y consolidación de redes o grupos de investigación, cooperación interinstitucional, ya sea nacional y/o internacional, etc.

La investigación tendrá como producto directo dos publicaciones científicas en SCOPUS. Adicionalmente, contribuirá en la formación de investigadores pues se espera contar con cuatro estudiantes que se encontrarán a mitad de sus estudios, de manera que las herramientas de investigación obtenidas en el proyecto puedan ser aplicadas en su formación y posterior carrera profesional.

C.10. PLAN DE PUBLICACIONES

Nombre de la publicación	Revista / Congreso	Tipo de publicación	Base de datos	Cuartil / Decil
<i>Disparity due to errors of judgment in the reparation of constitutional rights</i>	<i>Psychiatry, Psychology and Law</i>	Artículo de revista	SCOPUS	Q1
<i>Sesgos y ruido en las acciones de protección en DESCA: Aplicación en unidades judiciales de primer nivel en Quito</i>	<i>Revista Derecho del Estado</i>	Artículo de revista	SCOPUS	Q3

C.11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Gaby y Taty)

Se sugiere estructurar el cronograma en función de los objetivos planteados. Esta planificación será utilizada por el Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación para verificar el avance del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 20 / 33

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción del gasto
Recopilación de sentencias de acciones de protección en las unidades judiciales de primer nivel en el Complejo Judicial Norte de Quito, del año 2023	01/03/2024	11/04/2024	Traslados al Complejo Judicial Norte
Clasificación de las sentencias según los derechos que se declaren vulnerados en cada caso. Establecimiento de criterios para procesamiento con IA	12/04/2024	27/06/2024	N/A
Procesamiento de criterios y sentencias en IA	28/06/2024	01/08/2024	N/A
Medición de la variación neta de las sentencias	02/08/2024	12/09/2024	N/A
Análisis e identificación de los factores externos con mayor influencia en las decisiones judiciales	13/09/2024	10/10/2024	N/A
Diseño de las entrevistas para los jueces y selección de los mismos	11/10/2024	10/11/2024	N/A
Aplicación de entrevistas a los jueces	11/11/2024	22/11/2024	Traslados al Complejo Judicial Norte
Análisis de resultados y correlación de los factores internos	23/11/2024	01/01/2025	N/A
Retroalimentación de resultados con los jueces	02/01/2025	17/01/2025	N/A

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 21 / 33

Envío de los resultados para publicaciones científicas, y difusión de resultados	18/01/2025	28/02/2025	N/A
--	------------	------------	-----

C.12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Objetivo específico	Actividad	Resultado de la actividad	Resultado del objetivo específico
Medir la variación neta de las sentencias de acción de protección año 2023	Ingreso de datos al sistema informático y su procesamiento automático	1. Variación neta de las sentencias de Acción de Protección año 2023	Base de datos estandarizados en el sistema de las sentencias de acción de protección de primer nivel de en el Complejo Judicial Norte del año 2023
	Modelación de los resultados enmarcados en principios constitucionales	2. Identificar el comportamiento estándar	
	Selección de sentencias que evidencian comportamientos con ruido y sesgos	3. Identificar los sesgos y ruido	
Determinar los factores externos con mayor influencia en las	Filtrar resultados de ruido y sesgos y elaborar la Batería de encuestas	1. Batería para las encuestas a jueces	Informe de factores externos que generan variaciones netas

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 22 / 33

decisiones judiciales	Toma de encuestas a jueces y tabulación	2. Resultado tabulado de las encuestas	fuera del estándar en las sentencias de acción de protección de primer nivel de en el Complejo Judicial Norte del año 2023
	Análisis causa-efecto de los factores externos	3. Registro del análisis causa-efecto de los factores externos	
Determinar los factores internos con mayor influencia en las decisiones judiciales	Filtrar resultados de ruido y sesgos y elaborar la Batería de entrevistas	1. Batería de las entrevistas para los jueces y selección de jueces	Informe de factores internos que generan variaciones netas fuera del estándar en las sentencias de acción de protección de primer nivel de en el Complejo Judicial Norte del año 2023
	Desarrollo de entrevistas a jueces y tabulación	2. Resultado tabulado de entrevistas con los jueces seleccionados	
	Análisis de correlación de los factores externos	3. Registro del análisis de correlación de los factores internos	

C.13. LITERATURA CITADA

- Alexy, R.(1993). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2008). Un análisis comparativo de las estrategias de razonamiento entre dos tribunales en sentencias judiciales. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 61(2), 129-151. Recuperado de: <https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/Anxllis comparativo de dos tribunales xArcex Farixa y Novox 2008x.pdf>

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 23 / 33

- Arena, F. (2016). Los estereotipos normativos en la decisión judicial. Una exploración conceptual. *Revista de Derecho*, XXIX(1), 51-75. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502016000100003&script=sci_abstract
- Ávila Santamaría, R. (2011). Del amparo a la acción de protección jurisdiccional, *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, V(27), 95-125. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v5n27/v5n27a6.pdf>
- Código Orgánico de la Función Judicial. Asamblea Nacional del Ecuador. 9 de marzo de 2009. Registro Oficial Suplemento 544.
- Connor, T. (2023). Community courts & race: An examination of community court judges, staff, and racial dynamics. *Race and Justice*, 13(2), 185-206. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/2153368720948109>
- Cortada de Kohan, N., Macbeth, G. (2006). Los sesgos cognitivos en la toma de decisiones. *Revista de Psicología*, 2(3). Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/sesgos-cognitivos-toma-de-decisiones-kohan.pdf>
- Corte Constitucional del Ecuador; Secretaría Técnica Jurisdiccional. (2018) Reparación Integral: análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador. Quito, Ecuador. Recuperado de: http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblo/texto/2018_RI/RI.pdf
- Danzigera, S., Levavb, J., y Avnaim-Pesso, L. (2011). Extraneous factors in judicial decisions, *PNAS*, 108(17), 6889-6892. DOI: <https://doi.org/10.1073/pnas.1018033108>
- De la Rosa Rodríguez, P. y Sandoval Navarro, V. (2016). Los sesgos cognitivos y su influjo en la decisión judicial. Aportes de la Psicología Jurídica a los procesos penales de corte acusatorio, *Revista Derecho Penal y Criminología*, XXXVII(102), 141-164. DOI: <https://doi.org/10.18601/01210483.v37n102.08>
- Droppelmann, C., Carvacho, P. Mateo, M. y Valenzuela, E. (2017). Estudio sobre los factores que influyen en las decisiones judiciales de la justicia juvenil en Chile, *Propuestas para Chile* (pp. 105-134). Centro de Políticas Públicas. Recuperado de: <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2018/03/CAP-IV-Propuestas-para-Chile-2017.pdf>
- Englich, B., Mussweiler, T. y Strack, F. (2006). Playing Dice With Criminal Sentences: The Influence of Irrelevant Anchors on Experts' Judicial Decision

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 24 / 33

Making. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 188-200. DOI: 10.1177/0146167205282152

- Fariña, F, Novo, M, y Arce, R. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales. *Psicothema*, 14 (1).
- Guthrie, Chris & Rachlinski, Jeffrey & Wistrich, Andrew. (2001). Inside the Judicial Mind. *Cornell Law Review*. 86. 10.2139. Recuperado de: <https://scholarship.law.vanderbilt.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1747&context=faculty-publications>
- Kahneman, D., Sibony, O. y Sunstein, C. (2021). *Ruido*. Debolsillo.
- Kozinzi, A. (1993). What I Ate for Breakfast and Other Mysteries of Judicial Decision Making. *Loyola of Los Angeles Law Review*, 26(4), 993-1000. Recuperado de: <https://digitalcommons.lmu.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1799&context=llr>
- Lifante Vidal, I. (2005). Dos conceptos de discrecionalidad jurídica. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (25), 413-439. Recuperado de: <https://doxa.ua.es/article/view/2002-n25-dos-conceptos-de-discrecionalidad-juridica>
- Losada, A. (2021). Niñez , COVID 19 y sesgos cognitivos, en Abordajes de salud mental en contexto de pandemia, pp. 148-156. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/355328951_Ninez_COVID_19_y_sesgos_cognitivos
- Muñoz Aranguren, A. (2011). La influencia de los sesgos cognitivos en las decisiones jurisdiccionales: el factor humano. Una aproximación. *InDret Journal*, 2-39. Recuperado de: https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/820_es.pdf
- Muñoz Aranguren, A. (2019). Retorno al pasado: el sesgo retrospectivo desde la perspectiva jurídica. *InDret Journal*, 4, 1-54. Recuperado de: <https://indret.com/retorno-al-pasado-el-sesgo-retrospectivo-desde-la-perspectiva-juridica/>
- Petersilia, J. (1983). Racial Disparities in the Criminal Justice System. U.S. Department of Justice, National Institute of Justice. Recuperado de: <https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/reports/2008/R2947.pdf>
- Spohn, C. (2009). How do Judges Decide?: The Search for Fairness and Justice in Punishment. *SAGE Publications, Inc.*. Recuperado: <https://doi.org/10.4135/9781452275048>

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 25 / 33

Tversky, A. y Kahneman, D. (1974). Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases. *Science*, 185(4157), 1124-1131. Recuperado de: <https://www2.psych.ubc.ca/~schaller/Psyc590Readings/TverskyKahneman1974.pdf>

Wilson, T., Houston, C., Etling, K. y Brekke, N. (1996). A new look at anchoring effects: Basic anchoring and its antecedents. *Journal of Experimental Psychology: General*, 125(4), 387-402. DOI: <https://doi.org/10.1037/0096-3445.125.4.387>

D. PRESUPUESTO

D.1. PRESUPUESTO VALORADO

Descripción	Nombre del Docente	Nº horas	Valor Hora	Monto Total
Coordinador del proyecto	Tatiana Estefania Saltos Hidalgo	480	9,38	4.502,04
Docente de apoyo	Martha Gabriela Albuja Urvina	192	9,38	1.800,96
Total				6.303,00

D.2. PRESUPUESTO SOLICITADO (Taty y Alex)

(ver Anexo 1)

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 26 / 33

*Si bien se propone publicar en dos revistas en SCOPUS, una de ellas es gratuita y en idioma castellano, por lo cual no amerita costos en traducción y publicación.

Cuenta de gasto	Descripción del gasto	Mes de ejecución	Monto Institución	Monto Externo	Monto Total
TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN INVESTIGACIÓN	Traslados a Complejo Judicial Norte	03/2024 a 04/2024	USD. 25,00	N/A	USD. 25,00
INSUMOS Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN	Insumos de oficina	03/2024 a 04/2024	USD. 10,00	N/A	USD. 10,00
INSUMOS Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN	Impresiones, copias	03/2024 a 04/2024	USD. 10,00	N/A	USD. 10,00
TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN INVESTIGACIÓN	Traslados a Complejo Judicial Norte	11/2024	USD. 25,00	N/A	USD. 25,00
INSUMOS Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN	Impresiones, copias	12/2024	USD. 15,00	N/A	USD. 15,00
PUBLICACIONES INVESTIGACIÓN* EN	Traducción	12/2024	USD. 400,00	N/A	USD. 400,00
PUBLICACIONES INVESTIGACIÓN* EN	Publicación	12/2024	USD. 1.600,00	N/A	USD. 1.600,00
Total					2.085,00

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 27 / 33

D.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Descripción	Monto Total
Presupuesto Valorado	6.303,00
Presupuesto Solicitado	2.085,00
Fondos Externos	N/A
Presupuesto Total	8.388,00

D. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD Y AVAL

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Mtr. Tatiana Salto	Docente Investigador de Centros (Coordinador de Proyecto)	Tatiana Estefanía Salto Hidalgo Firmado digitalmente por Tatiana Estefanía Salto Hidalgo Fecha: 2023.08.31 16:09:51 -05'00'	31/03/2024
REVISADO POR	Mtr. Silvia Zamora	Coordinador/a de Investigación de Centro / Coordinador/a de Investigación de Facultad	 Firmado electrónicamente por: SILVIA SUSANA ZAMORA MARTELL	31/03/2024
VALIDADO POR	Dr. Luis Fernando Torres	Decano/a (solo para proyecto de facultad)	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO TORRES TORRES	31/03/2024

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 28 / 33

APROBADO POR	Dr. Ignacio Ayala	Director/a Institucional de Investigación	31/03/2024
---------------------	-------------------	---	------------

E. ANEXOS

Los anexos incorporan información que es relevante al proyecto, pero que por su magnitud no puede ser incorporada directamente en ninguna de las secciones anteriores. Normalmente, en la sección de Anexos se incluyen descripciones extensas de los métodos a aplicar, sets de datos extensos, así como formatos de encuestas, entrevistas, enlaces hacia videos, etc.

Nota: *Todo el texto que está en letra cursiva y en color azul debe ser eliminado y en su lugar colocarse el contenido de la propuesta del proyecto.*

Anexo 1

Definición de Objetivo SMART

Un objetivo SMART es un enfoque sistemático y efectivo para establecer metas claras y alcanzables en diversos ámbitos, ya sea en proyectos, negocios, educación o cualquier otra actividad. La sigla SMART proviene del acrónimo en inglés de los cinco criterios que un objetivo debe cumplir para ser considerado SMART:

Específico (Specific): El objetivo debe ser claro y preciso, evitando ambigüedades. Debe responder a las preguntas qué, quién, cuándo, dónde y cómo, para que las acciones necesarias sean claramente identificadas.

Medible (Measurable): El objetivo debe poder ser cuantificado o medido, de manera que se pueda evaluar su progreso y cumplimiento. Es fundamental establecer indicadores o métricas concretas que permitan medir los avances hacia la meta.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 29 / 33

Alcanzable (Achievable): El objetivo debe ser realista y factible de alcanzar. Debe estar dentro de las capacidades y recursos disponibles para quienes lo persiguen. Si es demasiado ambicioso o inalcanzable, puede desmotivar y conducir al fracaso.

Relevante (Relevant): El objetivo debe estar alineado con los propósitos y estrategias más amplias del proyecto o la organización. Debe ser relevante y contribuir directamente al logro de los resultados deseados.

Tiempo (Time-bound): El objetivo debe tener un plazo o tiempo límite para su consecución. Establecer una fecha de finalización crea un sentido de urgencia y responsabilidad, además de permitir la planificación adecuada de las acciones necesarias para lograrlo.

Al seguir la metodología SMART, los objetivos se vuelven más concretos, alcanzables y orientados a resultados.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 30 / 33

Ejemplo de un Objetivo SMART (Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Time-bound) para un Proyecto de Investigación de Arquitectura:

“Evaluar el impacto de los materiales de construcción sostenibles en la eficiencia energética y la huella de carbono de edificios residenciales en un periodo de 1 año.”

Si se realiza un análisis del objetivo propuesto, se puede determinar que cumple con todos los criterios SMART:

- **Específico (Specific):** El objetivo se centra en evaluar el impacto de los materiales de construcción sostenibles en la eficiencia energética y la huella de carbono de edificios residenciales, lo que proporciona un enfoque claro y definido para el proyecto de investigación.
- **Medible (Measurable):** La eficiencia energética y la huella de carbono se pueden medir cuantitativamente mediante el análisis de datos sobre el consumo de energía y las emisiones de carbono de los edificios residenciales construidos con materiales sostenibles en comparación con aquellos construidos con materiales convencionales.
- **Alcanzable (Achievable):** Se cuenta con acceso a datos y tecnologías de medición para evaluar la eficiencia energética y la huella de carbono de los edificios residenciales. Además, la disponibilidad de materiales de construcción sostenibles permite llevar a cabo el estudio de manera factible.
- **Relevante (Relevant):** La investigación sobre el impacto de los materiales de construcción sostenibles es relevante en el campo de la arquitectura debido a la creciente demanda de edificios más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- **Tiempo (Time-bound):** El objetivo tiene un período de tiempo específico de 1 año para llevar a cabo la investigación, lo que proporciona un marco temporal claro para la recopilación de datos, el análisis y la presentación de resultados.

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 31 / 33

 Universidad Indoamérica	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Código Formato: FOR-PYI-2.0-0496	Versión: 2.0	Fecha de vigencia: 23.02.2023	Pág. 32 / 33

Anexo 2

Cuenta de gasto	Descripción
HONORARIOS DE INVESTIGACIÓN	Consultoría especializada (asistentes de investigación y campo) (no aplica para proyectos en facultades)
TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN INVESTIGACIÓN	Salidas de campo, combustible, peajes, alquiler de vehículos.
GASTOS DE VIAJE INVESTIGACIÓN	Alimentación y tickets aéreos.
HOSPEDAJE Y ATENCIONES SOCIALES INVESTIGACIÓN	Hospedaje nacional e internacional.
INSUMOS Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN	Reactivos, materiales de laboratorio, insumos de oficina / campo, impresiones, copias.
BASE DE DATOS ESPECIALIZADAS	Renovación de licencia de software.
OTROS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN	Servicios de análisis de muestras, mantenimiento de equipos.
CONGRESOS Y PONENCIAS	Registro en eventos científicos con publicación indexada a Scopus / WoS.
PUBLICACIONES EN INVESTIGACIÓN	Edición de artículos, traducciones, rubros de publicación en revistas.

Tabla 1. Descripción detallada de las cuentas relacionadas con investigación.